



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n. ° 90689

Acta 40

Bogotá D. C., Veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Jaime Martínez Puentes Vs. Mansarovar Energy Colombia Ltd.

Se tiene en cuenta la renuncia de poder allegada por la doctora María Alejandra Martínez Olmos.

Se reconoce personería al abogado Alexander Barrera Martín, con tarjeta profesional n°. 185.716 del C. S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, Jaime Martínez Puentes, en los términos y para los efectos del poder conferido, que obra en el numeral 5 de la carpeta digital denominada «Cuaderno CSJ».

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente, Jaime Martínez Puentes, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado a la parte opositora, Mansarovar Energy Colombia Ltda., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

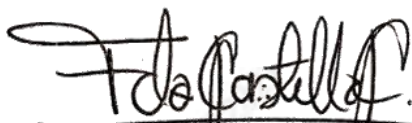


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Luis Quiroz Aleman', written in a cursive style.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	155723189001201600301-01
RADICADO INTERNO:	90689
RECURRENTE:	JAIME MARTINEZ PUENTES
OPOSITOR:	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **22 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 174 la providencia proferida el 20 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **27 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 20 de octubre de 2021

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **28 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Mansarovar Energy Colombia Ltda.

SECRETARIA _____